

Propuesta

DE LA ALIANZA DEMOCRATICA

Enu. E. Tilo : Silva, Lopez, Silveira,  
Valdés (Pickering)

La Alianza Democrática está unánimemente de acuerdo de ampliar el arco de su acción para dar respuesta clara a la demanda nacional e internacional de unidad.

"La Alianza Democrática entiende que este anhelo mayoritario del país por la unidad es un imperativo que cobra una nueva fuerza a la luz de los últimos acontecimientos de violencia dicha aspiración debe ser buscada con generosidad por las distintas fuerzas políticas y sociales que comparten los ideales de justicia y libertad, y que buscan la democracia para Chile. En todas sus declaraciones públicas la Alianza Democrática sostuvo que el régimen militar nos conduciría inevitablemente al desquiciamiento al que hemos llegado hoy. El Gobierno es responsable de esta tragedia de violencia que se entroniza en nuestra patria porque ha buscado la polarización de la sociedad. Ha dividido a los chilenos, desatando incalificables abusos en contra de sus opositores, a los que trata como enemigos en un campo de batalla.

La Alianza Democrática ha nacido para expresar políticamente las aspiraciones de una gran mayoría nacional que desea terminar con este estado de cosas en el país y reencauzarlo por su senda democrática, <sup>Recha Zanchi</sup> ~~sin usar~~ la violencia, <sup>- seña a donde seña -</sup> pero resistiendo el orden autoritario y haciendo valer el peso de sus convicciones democráticas".

- <sup>propuestas</sup>
- 1.- Para ello, debe ~~adecuar su estructura en términos de que se contemple específica y diáfana~~ la formación del gran frente cívico, ~~que más adelante se propone~~, que encauce la acción de las mujeres, de la juventud, del empresario progresista, de los trabajadores, de los profesionales, de personalidades nacionales altamente calificadas, y en fin de todos los sectores que desean la Democracia, a través de todo el territorio nacional.

29 / enero / 1952 - : Reunión de Alianza  
usando forma del Pacto p 3 representantes p Pacto

- 2.- Creemos que la extensión del planteamiento que se formula supone, necesariamente, la aceptación de las bases que se exponen por todos aquellos que están dispuestos a luchar <sup>efectivamente</sup> por el restablecimiento de la Democracia, ~~que~~ <sup>que</sup> pretenden alcanzarla ~~por medios pacíficos~~.
- 3.- La Alianza Democrática comprende que puede no producirse acuerdo en determinadas colectividades sobre la incorporación a ella y que ni siquiera es necesaria esa incorporación para obtener el anhelo de la unidad, pero piensa que una vinculación unitaria puede darse por <sup>acuerdos</sup> la vía de ~~las~~ Federaciones que ~~acepten sus bases~~, tanto al <sup>en</sup> nivel de fuerzas democráticas de derecha como de izquierda. <sup>que acepten estas bases</sup> En ~~este sentido~~ <sup>este sentido</sup> alienta y estimula ~~la creación de esas Federaciones~~.
- 4.- Piensa también que conduce a la unidad la aprobación del Pacto Constitucional, <sup>elaborado por Alianza y sus aliados</sup> que en su oportunidad elaborara y que ofrece a las demás fuerzas políticas de oposición como base fundamental de lucha para la restauración del régimen democrático.
- 5.- La Alianza Democrática manteniendo las bases fundamentales que dieron origen a su existencia, considera que es indispensable la formulación de planteamientos coyunturales urgentes que asignen esencia y realidad a la lucha actual por la Democracia y en torno a los cuales sea posible encontrar un consenso entre las distintas corrientes del pensamiento ideológico democrático.

Este consenso mínimo no implica otra cosa que el establecimiento de un mecanismo de concertación para alcanzar objetivos de carácter inmediato que las fuerzas políticas consideran indispensable reestablecer en nuestra patria.

Entre esos planteamientos, señala como prioritarios los siguientes:

- 5.1.- El reconocimiento pleno de los Derechos Humanos en nuestra Patria. No deseamos que Chile continúe siendo aprobiosamente condenado en los foros internacionales por su reiterada transgresión a esos derechos propios de la persona humana (reforsar por Comisión de estilo).
- 5.2.- La derogación inmediata del estado de sitio. A once años de régimen autoritario, el pueblo de Chile no puede seguir oprimiendo en términos absolutamente reñidos con su orgullosa tradición democrática y libertaria.
- 5.3.- El restablecimiento inmediato de las libertades de expresión, publicidad y reunión, ~~sin más límites que aquellas que regían, normalmente, durante el régimen democrático.~~ El pueblo de Chile no puede seguir ignorando lo que piensan las distintas corrientes políticas del país. Es este un derecho reconocido universalmente y cuya eliminación repudia la conciencia internacional y nuestra razón de ser de nación civilizada.
- 5.4.- El término del exilio que niega a tantos de nuestros compatriotas el legítimo derecho a vivir en su patria y junto a sus seres queridos.
- 5.5.- El conocimiento público, veraz y auténtico de la real gravedad del sismo que ha asolado a gran parte del territorio nacional y de la medidas que se han adoptado para dar solución a tan terrible catástrofe. En otras

épocas Chile y sus gobernantes se caracterizaron por una acción pública que contó con la cooperación generosa y decidida tanto nacional como internacional. Medidas como la creación de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la dictación de una legislación oportuna y eficaz, fueron testimonio de ese sentido de los chilenos y de sus gobernantes.

La Alianza Democrática levanta esta bandera, sin ningún espíritu demagógico y movida solamente por el interés de que el pueblo de Chile damnificado, vea pronto cumplida satisfactoriamente sus justas esperanzas de solución inmediata a sus problemas.

6.- Por lo tanto, la Alianza Democrática invita a las otras colectividades políticas *que se conforman los puntos que antecedes,* a estudiar la formación de un Frente Cívico ~~para~~ el restablecimiento de estos derechos esenciales y por una política nacional de reconstrucción, para lo cual iniciará los contactos correspondientes.

7.- Mobilización Social.- La Alianza Democrática estima indispensable la determinación y fijación de una plataforma unitaria de movilización democrática que sea capaz de convocar a amplios sectores nacionales, en torno a una estrategia definida de común acuerdo.

Insistimos en que hay consenso en que la movilización social debe canalizarse en *una organización* la Multigremial, enfatizando en su carácter ~~el~~ *in*minentemente social.

Toca naturalmente a los Partidos, tanto a los que integran la Alianza, como a los que no perteneciendo a ella participan ~~del~~ *del* nuestro criterio, *antes y más* impulsar y apoyar dicha moviliza-

*social*  
ción, pero sin aparecer encabezándola en su carácter de tales. Ello, sin perjuicio de la debida coordinación política amplia que con este objeto realicen. *Para este efecto, se establece la coordinación política que sea necesaria*  
*Independientemente* de lo anterior, es deber de la Alianza idear y promocionar *su propia estrategia* de movilización, *social* *hacer sus propios* escogiendo y adoptando mecanismos de convocatoria que se caractericen por su dinámica, agilidad e inteligencia imaginativa. Todas estas estrategias deben procurar sacar a la dictadura del medio y campo en que se desenvuelve y a que está habituada, provocándole el elemento de sorpresa que está llamado a producir el éxito de la acción.

Lo anterior no significa que la Alianza Democrática se desentiende de la necesaria vinculación que existe en los planos sociales y políticos pero recomienda el planteamiento precedente entre las distintas fuerzas opositoras.

#### Estructura de la Alianza Democrática.-

Los partidos que integran la Alianza Democrática están convencidos de que para la eficaz realización de las conclusiones precedentes, es impostergable la modificación de sus actuales estructuras.

En función de ello ha acordado lo siguiente:

- 1.- Establecimiento de un Comité Ejecutivo dinámico y ágil, dotado de amplias atribuciones, que se responsabilice de las declaraciones oficiales de la Alianza y que sea a la vez el ejecutor permanente de las políticas fijadas por el Consejo. De entre sus miembros se designará un Presidente de dicho Comité y el número de sus integrantes será fijado por el Consejo, como asimismo el período de duración del Presidente del Comité.

- 2.- Consejo Nacional formado por dos representantes de cada Partido integrante de la Alianza Democrática y cuya misión esencial será la fijación de la línea política de la colectividad.
- 3.- Organó Plenario, integrado por el Comité Ejecutivo, por el Consejo, por representantes de las provincias y por las personalidades nacionales cuya incorporación acuerde el Consejo Nacional, que se reunirá a lo menos una vez al año y que tendrá el carácter de órgano de consulta ; y
- 4.- Un secretario permanente, dependiente directamente del Comité Ejecutivo, y que se integrará con los siguientes departamentos:
  - Departamento de Organización;
  - Departamento de Movilización Socio Política;
  - Departamento Internacional;
  - Departamento de Programación Económica;
  - Departamento de Planificación de Iniciativas;
  - Departamentos de Contactos Territoriales;
  - Departamento Femenino; y
  - Departamento de Juventud.

Los distintos Partidos y Agrupaciones que conforman la Alianza Democrática, deberán tener participación en el Secretariado.

La Comisión designada por el Consejo cree, en esta forma haber dado cumplida satisfacción al cometido que el Consejo le encomendara.

Stgo, abril de 1985